

**Acta de Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California**

En Mexicali, Baja California, siendo las 13:46 horas del día viernes 07 de enero de 2022, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicado en Avenida Carpinteros y Calle H, número 1598, de la Colonia Industrial de esta Ciudad, se reunió el Comité de Transparencia del ITAIPBC para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del año 2022**, previa Convocatoria; lo anterior, en términos de los artículos 16, 53, 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 107, 108, 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; demás relativos y aplicables.

Previo el desarrollo de la sesión referida, el presidente del Comité de Transparencia agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y exhortó al público asistente, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaria Técnica Michelle Corona Nájera, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Álvaro Antonio Acosta Escamilla, Secretario Ejecutivo.

Michelle Corona Nájera, Secretaria Técnica.

Gilberto González Urquidez, Coordinador de Administración y Procedimientos.

En consecuencia, la Secretaria Técnica certificó **la existencia del quórum legal** por lo que el presidente **declaró e instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias** del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Ejercicio Fiscal **2022**.

2. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Trimestral de Transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al **Cuarto Trimestre del 2021 (Octubre-Diciembre)**.

3. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Anual de Transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de **2021**.

4. Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **Declaración de Inexistencia** de la solicitud de acceso a la información 00756221 formulada a este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, y en aras de estar en de dar cumplimiento resolución emitida dentro del recurso de revisión **RR/532/2021**

5. Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 31 de diciembre del 2021.

V. ASUNTOS GENERALES

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la exposición del orden del día preestablecido, se somete a consideración del Comité de Transparencia la incorporación de algún tema.

Sin ningún asunto por incorporar se somete a votación económica el orden del día y se aprueba por unanimidad.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día el Presidente del Comité de Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaría Técnica diera inicio al desahogo a los Asuntos Específicos a Tratar consistente en la. Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias** del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Ejercicio Fiscal **2022**.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaría Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "En términos del artículo 109 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se presenta el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de este Órgano Garante para el Ejercicio Fiscal 2022.

Quedando de la siguiente manera:

- *En el mes de enero del 2022 se celebrará una sesión ordinaria del comité de transparencia*
- *En el mes de abril del 2022 se celebrará una sesión ordinaria del Comité de Transparencia*
- *En el mes de julio del 2022 se celebrará una sesión ordinaria del Comité de Transparencia*
- *Y en el mes de octubre se celebrará una sesión ordinaria del Comité de Transparencia.*

Como bien se presenta se compone de 4 sesiones ordinarias las cuales tendrán verificativo los días jueves a las 13:00 horas, en la Sede de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California; además, el Comité de Transparencia podrá sesionar de manera extraordinaria las veces que sea necesario para atender los asuntos de su competencia, si la naturaleza del caso lo amerita."

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-01-01.- SE APRUEBA, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Ejercicio Fiscal 2022.

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar consistente en, Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Trimestral de Transparencia**, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al **Cuarto Trimestre del 2021 (Octubre-Diciembre)**.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "Durante el cuarto trimestre de los meses de octubre a diciembre se presentaron ante este Instituto un total de 86 solicitudes de las cuales 50 solicitudes resultaron de la COMPETENCIA de este Instituto de transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, se realizó un promedio de 28 solicitudes por mes, siendo el mes de noviembre cuando se presentó el mayor número de ellas, con un total de 44 solicitudes recibidas.

La participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, esto en razón de sexo se tuvo la siguiente manera, 27 personas del sexo masculino, 34 personas del sexo femenino mientras que en el caso de 25 no fue especificado el sexo del solicitante.

Durante el cuarto trimestre comprendido de octubre a diciembre, la unidad de transparencia de este instituto atendió un total de 160 entre titulares de transparencia de los sujetos obligados y sociedad civil.

Por último se informa que, Durante el CUARTO TRIMESTRE del ejercicio 2021 la Unidad de Transparencia, capacitó al personal de los sujetos obligados siguientes: Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali, Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, Patronato

DARE Mexicali, Comisión del Desarrollo Industrial de Mexicali e Instituto de Movilidad Sustentable de Baja California y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Baja California; dando un total de 07 capacitaciones en las cuales se trataron los temas siguientes: "Procedimiento para contestar solicitudes de acceso a la información pública", "Atribuciones de las Unidades de Transparencia y Comités de Transparencia" y "Orientación a ciudadanía para interponer solicitudes de acceso a la información pública"; impartidas de forma presencial con 1 y virtual con 6.

Así mismo se le informa que dicho informe estará publicado en el portal de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California."

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-01-02.- SE APRUEBA, el Informe Trimestral de Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al **Cuarto Trimestre del 2021 (Octubre-Diciembre).**

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo a la presentación, en su caso discusión y/o aprobación del **Informe Anual de Transparencia,** relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de **2021.**

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "Conforme al artículo 108, fracciones VIII y XIII, del Reglamento de Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, señala entre las funciones de la Unidad de Transparencia, la de presentar al Comité de Transparencia, de forma anual, los informes sobre las solicitudes de acceso de información y protección de datos personales que reciba.

En este sentido, se informa que, durante el año 2021, se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, 419 solicitudes de acceso a la información.

196 solicitudes fueron de la competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, otorgando respuesta en las siguientes modalidades: ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA INFOMEX: 121, ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA SISAI 2.0: 63 y ENTREGA DE INFORMACIÓN CORREO ELECTRONICO: 02; arrojando los siguientes sentidos de respuesta: ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PNT 189; AMPLIACIÓN DE PLAZO 02; INFORMACIÓN CONFIDENCIAL 05; INFORMACIÓN RESERVADA 01, COSTOS DE ENTREGA 00; INFORMACIÓN INCOMPETENCIA PARCIAL 01; INFORMACIÓN IMPROCEDENTE 00; INFORMACIÓN INEXISTENTE 00; INCOMPETENCIA 0; NOTORIA INCOMPETENCIA 128; 25 solicitudes se tuvieron como NO PRESENTADAS; 70 se otorgó una ORIENTACIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE REQUERÍA EL SOLICITANTE Y 02 PENDIENTES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN.

128 solicitudes fueron turnadas a las Unidades de Transparencia de los distintos Sujetos Obligados

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, se presentaron un total de 419 solicitudes, la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública se realizó en un promedio de 34.66 solicitudes por mes, habiendo sido en el mes de ABRIL, en que se presentó el mayor número de ellas.

La Unidad de Transparencia de este Instituto atendió durante el año de 2021, un total de 305 personas. La Unidad de Transparencia impartió 20 capacitaciones, siendo impartidas de forma virtual por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19 y una de forma presencial en la Sede del Instituto.

Se informa que dicho informe estará publicado en el portal de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California."

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-01-03. SE APRUEBA, el Informe Anual DE Transparencia, relativo a las solicitudes de información pública tramitadas ante este Instituto, correspondiente al año de **2021.**

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo a la Discusión para la confirmación, modificación o en su caso revocación de la **Declaración de Inexistencia** de la solicitud de acceso a la información 00756221 formulada a este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, y en aras de estar en de dar cumplimiento resolución emitida dentro del recurso de revisión **RR/532/2021**

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... "En fecha 25 de julio del 2021, se formuló una solicitud de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, dirigida al sujeto obligado Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, la cual quedó identificada bajo el número de folio 756221 donde se solicita la siguiente información:

"De la fecha de creación de ese Órgano Garante a la fecha de presentación de esta solicitud, se requieren todas las consultas u opiniones técnicas llevadas a cabo sobre la confidencialidad de los siguientes datos: RFC, nacionalidad, correo electrónico, teléfono, domicilio y firma. En caso de que la respuesta supere la capacidad de la plataforma, favor de enviarla al correo electrónico registrado en la misma."

Una vez realizado el estudio a lo peticionado, la Unidad de Transparencia de este Instituto, procedió a brindar puntual respuesta la cual fue otorgado por la Coordinación de Protección de Datos Personales en fecha 05 de agosto del 2021 a través del sistema INFOMEX.

Posteriormente, en fecha 10 de agosto del 2021, el ciudadano se inconformó con la respuesta otorgada, con motivo de la declaración de inexistencia y la falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta; por lo que, en fecha 17 de agosto del 2021, se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándose a dicho recurso de revisión para su identificación, el número de expediente RR/532/2021.

En este sentido, el sujeto obligado procedió a brindar contestación al recurso de revisión en fecha 30 de agosto del 2021, reiterando el sentido de la respuesta inicial.

Finalizando, en fecha 15 de diciembre del 2021, el Órgano Garante del Estado de Baja California, mediante la resolución dictada ordenó a este Instituto que se modificara la respuesta por parte de este sujeto obligado; con la finalidad de declarar formalmente la inexistencia de la información con el objetivo de otorgarle certeza al ciudadano que este Instituto no cuenta con lo peticionado.

Por tal motivo, se solicita a este Comité de Transparencia se confirme la declaración de inexistencia de la solicitud de acceso a la información 00756221, formulada a este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California; y en aras de estar en aptitud de dar cumplimiento resolución emitida dentro del recurso de revisión RR/532/2021.”

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-01-04. SE CONFIRMA, la Declaración de Inexistencia de la solicitud de acceso a la información 00756221 formulada a este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, y en aras de estar en de dar cumplimiento resolución emitida dentro del recurso de revisión **RR/532/2021**

El Presidente del Comité e Transparencia del ITAIPBC, solicitó a la Secretaria Técnica desahogara el siguiente punto específico a tratar, relativo a la Presentación en su caso discusión y/o aprobación del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados**, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 31 de diciembre del 2021.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla le cede el uso de la voz a la Secretaria Técnica, Michelle Corona Nájera para la exposición del punto.

La Secretaria técnica hace uso de la voz y procede a exponer los siguiente... “Se les informa que la Coordinación de Asuntos Jurídicos remitió el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados a este Comité de Transparencia con la finalidad de actualizar el índice que se reporta en el portal de obligaciones de este Instituto.”

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia de este instituto, solicitó a la Secretaria Técnica de este Comité que sometiera en votación este punto del orden del día derivado a que no se enlistaran para participar o adicionar algún punto en específico, resultando de manera unánime el siguiente:

ACUERDO: ACT-01-05. SE APRUEBA el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, presentados por la Coordinación de Asuntos Jurídicos, abarcando hasta el 31 de diciembre del 2021.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia Álvaro Antonio Acosta Escamilla, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al punto VI del orden del día, se clausuró la Primera Sesión Ordinaria del Año 2022 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del ITAIPBC, a las 14:08 horas del día viernes 07 de enero de 2022.



ÁLVARO ANTONIO ACOSTA ESCAMILLA
SECRETARIO EJECUTIVO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



MICHELLE CORONA NÁJERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA TÉCNICO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC



GILBERTO GONZÁLEZ URQUÍDEZ
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCEDIMIENTOS
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ITAIPBC